

Análisis de actualidad
POLÍTICA FISCAL EN TIEMPOS DE DÉFICIT

La Administración Central cerró el 2013 con un faltante de 545,4 millones de USD. Según estimaciones oficiales del producto interno bruto PIB (unos 29,6 mil millones de USD), eso representa -1,8% de déficit fiscal. Son los saldos rojos más grandes de Hacienda en más de una década. Para 2014, el faltante estimado será -2,2% (unos 675,4 millones sobre un PIB de 30,7 mil millones de USD). Este déficit es relativamente pequeño para América Latina pero ya preocupante para nuestro país, acostumbrado a un manejo prudente de las cuentas fiscales. Es parte sensible del formidable equilibrio macro-económico que se ha logrado instalar en Paraguay en los últimos diez años.

En otras palabras, los egresos públicos previstos para 2014 serán muy superiores que los correspondientes ingresos. En estas circunstancias de crisis fiscal, para superarla se deben alcanzar dos grandes objetivos: por un lado aumentar los ingresos públicos y por otro lado reducir los egresos pertinentes. En ninguna de ambas partes fundamentales del Presupuesto General de la Nación se pueden lograr tales metas en el corto plazo.

COMBATIR LA MEGA-EVASIÓN. Para aumentar los ingresos públicos hace falta, por un lado, combatir la evasión tributaria mejorando la gestión de la Subsecretaría de Estado de Tributación SET y de la Dirección Nacional de Aduanas DNA. La evasión sigue representando alrededor de la mitad de la potencial recaudación, Y, por otro lado, hay que mejorar la legislación y la reglamentación en materia de impuestos. Papel fundamental le cabe al Poder Legislativo en términos de legislación. En los de reglamentación, la responsabilidad es del Poder Ejecutivo. Todas estas mejoras son posibles con voluntad política, pero con mayores efectos recaudatorios sólo en el largo plazo.

La cuestión clave en meses de saldos rojos fiscales, grandes y permanentes, es cómo se puede recaudar más ahora y en los próximos meses. Aquí existe una responsabilidad compartida entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo. En la legislación vigente, en algunos impuestos y en algunos aspectos, el Poder Legislativo ha delegado en el Poder Administrador algunas tareas, expresamente previstas en las normas vigentes. Pero en otros, el Poder

Ejecutivo no tiene otra alternativa que acudir al Poder Legislativo. Esto es así en términos de aumentos de tasas, en algunos casos, y/o en los de la determinación de la base imponible, en otros.

AUMENTAR LA RECAUDACIÓN YA. En la urgencia por obtener recursos ahora, Hacienda está estudiando aumentar el Impuesto al Valor Agregado IVA del 5% actualmente al 10% próximamente en lo que hace a productos farmacéuticos, a ciertos productos agropecuarios, a las tasas de interés para créditos así como a los alquileres. El fisco está autorizado ya por ley a hacerlo. No obstante, no es conveniente autorizar el aumento del 5% al 10% en medicamentos, porque esto afectará sensiblemente a los estratos populares. También el aumento del precio del alquiler y de ciertos productos agropecuarios afectará negativamente a familias de escasos recursos. Además, el IVA es un impuesto socialmente regresivo. Se cobra a todos por igual. No importa el poder adquisitivo del contribuyente. Pobres y ricos pagan la misma tasa.

En tiempos de déficit fiscal, es mejor recurrir al aumento sustancial del Impuesto Selectivo al Consumo ISC sobre tabaco y bebidas alcohólicas. En comparación regional, Paraguay cobra muy poco. Son productos adictivos, perjudiciales para la salud. Su consumo en exceso mata lenta o violentamente. En el caso del tabaco, terminan enfermos también los fumadores pasivos. Y está demostrado que las bebidas alcohólicas son la principal causa de la violencia doméstica y de los accidentes de carretera, frecuentemente fatales y con efectos desastrosos en la vía pública.

8mar14 www.rsa.com.py
telefax (592 21) 612 912 0981 450 550